



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 076-2009-HMLO

Los Olivos, 17 de Agosto del 2009

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO), el INFORME N° 144/ HMLO/OA de la Oficina de Administración, Proveído N° 1296-2009/HMLO/DG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 144/HMLO/ADM, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Dirección General del Hospital Municipal los Olivos, se designe la encargatura de las labores de coordinación de la Unidad de Tesorería, de forma temporal, en mérito a la solicitud de licencia de la actual Responsable de la Unidad de Tesorería Sra. CINTHIA SANTOYO PURIHUAMAN;

Que, en mérito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en este sentido es preciso encargar una persona responsable que realice las labores de coordinación de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, de forma temporal, mientras se haga efectivo el goce de Licencia de la actual Responsable de la Unidad de Tesorería Sra. CINTHIA SANTOYO PURIHUAMAN;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las labores de coordinación de la **UNIDAD DE TESORERÍA** del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, de forma temporal a la Srta. **CINTHIA SILVIA ACOSTA SUAREZ**, precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 17 de Agosto de 2009 al 06 de Septiembre de 2009, lapso de duración de licencia de la actual Responsable de la Unidad de Tesorería Sra. **CINTHIA SANTOYO PURIHUAMAN**.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**

[Firma]
Dra. KARINA M. PANTA TALLEDO
DIRECTORA GENERAL

